

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS
COMERCIAL INMOMALMEDY S.A.**

I.- Lugar y Fecha:

Quito, 31 de marzo de 2014, a las 14H00, en las oficinas ubicadas en la Av. Amazonas No. 477 y Ramón Roca.

II.- Asistentes:

Todos los accionistas, según el siguiente detalle:

Nombre/Nac.	Capital Suscrito USD\$	Nº Acciones
Arnold Brinkmann Cadena/Ecuatoriana	1' 500.000,00	1' 500.000
Jessica Cristel Brinkmann Cadena /Ecuatoriana	200,00	200
TOTALES	1' 500.200,00	1' 500.200

III.- Declaratoria e Instalación:

Los accionistas presentes, representando el 100% del capital pagado, al amparo de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías se declaran instalados en sesión de **Junta General Universal de Accionistas.**

IV.- Presidencia y Secretaría:

Preside la sesión la señora Jessica Brinkmann Cadena y actúa como Secretario Ad-Hoc el Doctor Miguel Cantos Gómez, por decisión de los concurrentes.

V.- Orden del Día:

1. Conocimiento y Resolución de Informes de: Administración y Comisario del año 2013.
2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013.
3. Destino de los resultados del ejercicio 2013.

VI.- Deliberaciones y Resoluciones.-

1.- Conocimiento de Informes de: Administración y Comisarios del año 2013:

a) Informe de Administración.-

El Gerente General expone el contenido de su Informe, entregado a los Accionistas, referido a los siguientes aspectos: Entorno socio-económico del Ecuador.- Análisis Técnico Operativo; Aspectos Administrativos Financieros; Comercialización; Análisis Económico y Financiero.

El señor Presidente pone en consideración el Informe y de su análisis la Junta General, por unanimidad, **resuelve:**

“Aprobar el Informe de Actividades de la Administración por el año 2013 y disponer que en copia se agregue al Expediente.”

b) Informe de Comisario.-

Por Secretaría se da lectura al informe del Comisario, luego de lo cual la Junta, por unanimidad, **resuelve:**

“Aceptar el Informe del Comisario del ejercicio 2013 y disponer que en copia se agregue al Expediente.”

2.- Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013:

Considerados los informes del Gerente General y Comisario y de la revisión de los Balances y del Estado de Pérdidas y Ganancias, la Junta General, por unanimidad, **resuelve:**

“Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y disponer que en copia se agreguen al Expediente ”.

3.- Destino de los resultados del ejercicio 2013:

Considerada la información proporcionada, respecto de los resultados obtenidos en la gestión del año 2013, se desprende que la Compañía registró pérdidas en el año 2013, la Junta General no puede pronunciarse sobre este punto.

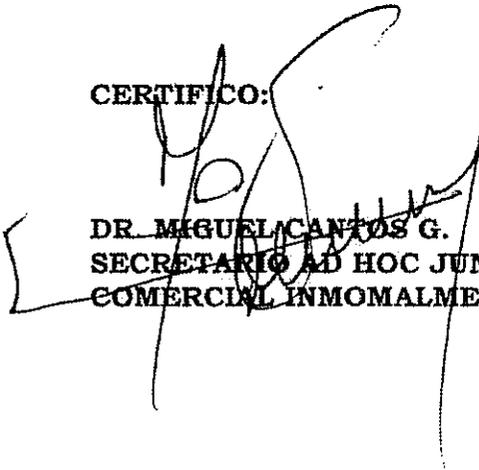
VII.-Clausura y Aprobación.-

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, **aprobada** y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 15h30, se clausura.

NOTA: Se incorporan al Expediente los documentos conocidos en la presente sesión.

F). ARNOLD BRINKMANN CADENA, ACCIONISTA; F). JESSICA BRINKMANN CADENA, PRESIDENTE-ACCIONISTA; F). MIGUEL CANTOS, SECRETARIO AD HOC

CERTIFICO:



**DR. MIGUEL CANTOS G.
SECRETARIO AD HOC JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMERCIAL INMOMALMEDY S.A.**